

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

3819

Resolución del presidente del Parlamento de las Illes Balears por la que se ordena la publicación del nombramiento del director general del Ente Público de Radiotelevisión de las Illes Balears y del Consejo de Dirección

El artículo 15 de la Ley 15/2010, de 22 de diciembre, del Ente Público de Radiotelevisión de las Illes Balears, prevé que el Parlamento designará a la persona que debe ocupar el cargo de director o directora general del Ente Público de Radiotelevisión de las Illes Balears y del Consejo de Dirección, por mayoría de las tres quintas partes de los miembros de la cámara; si esta mayoría no se consigue en la primera votación, se procederá a una segunda, en la que la mayoría absoluta será suficiente para la elección.

Asimismo, el artículo 15 antes mencionado dispone que el presidente o la presidenta del Parlamento ordenará la publicación del nombramiento del director o de la directora y del resto de miembros del Consejo de Dirección en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* y en el *Butlletí Oficial del Parlament de les Illes Balears*, a la vez que prevé que la promesa o el juramento se preste ante la Mesa del Parlamento, después de haberse publicado el nombramiento en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

El Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en sesión de día 8 de abril de 2025, de acuerdo con el previsto en el artículo 15 de la Ley 15/2010, de 22 de diciembre, ya mencionada, y conforme con lo que disponen las Normas reguladoras del procedimiento para la elección del director o la directora general y la renovación parcial de los miembros del Consejo de Dirección del Ente Público de Radiotelevisión de las Illes Balears, aprobadas por la Mesa y la Junta de Portavoces del Parlamento de las Illes Balears día 26 de enero de 2022, eligió el director general del Ente Público de Radiotelevisión de las Illes Balears y del Consejo de Dirección.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15.4 de la Ley 15/2010, de 22 de diciembre, del Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Se ordena la publicación del nombramiento del Sr. D. Josep Maria Codony Oliver, como director general del Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares y del Consejo de Dirección.

Del mismo modo, se ordena su publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* y en el *Butlletí Oficial del Parlament de les Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (9 de abril de 2025)

El presidente del Parlamento de las Illes Balears
Gabriel Le Senne Presedo